

QUILMES, 13 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0792/07, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados, y de corresponder, a la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas las previsiones del Artículo 3° del Anexo I del Decreto Nacional N° 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a los que se hace mención en el Expediente N° 827-0792/07.

ARTÍCULO 2°: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a efectos de substanciar Información Sumaria conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00835**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES